

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Ciudad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma franco de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Acta de la Junta electoral de esta provincia.

En la ciudad de Zaragoza, capital de la provincia del mismo nombre á cinco de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve reunidos en junta de escrutinio general de votos los diputados provinciales de la misma con los comisionados de todos los distritos electorales á saber: D. Pedro Ibarreta por Ateca, D. Ignacio Garchitorena por Aniñon, D. Manuel Gil por Belchite, D. Bernardo Cardona por Borja, D. Domingo Martínez por Calatayud, D. Mauricio Serrano por Caspe, D. Miguel Carnicer por Cariñena, D. Joaquín Aspar por Daroca, D. Cristóbal Navarro por Egea, D. Joaquín Cortés por Gallur, D. Francisco Zabal por Illueca, D. Miguel de Grasa por Luna, D. Pascual Ralla por La Almunia, D. Manuel Soler por Mequinenza, D. Andrés de Escudero por Pina, D. Martín Abella por Pedrola, D. Juan Gracian por Saviñan, D. Joaquín Barnigo por Sástago, D. Manuel Casajus por Farazona, D. José Marco por Uncastillo, D. Eusebio Oliver por Zuera y D. Pedro Juan Guillen por Zaragoza; sin que por estar indispuerto pudiera asistir D. Cirico Perez comisionado por el distrito electoral de Ruesta; presidido por el Sr. Gefe político se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta junta las funciones de Secretario, y les cupó á D. José Marzo D. Joaquín Barnigo, D. Manuel Casajus y D. Pedro Ibarreta.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultaron elegidos diputados

Votos.

- D. Pio Laborda, por dos mil cuatrocientos nueve 2409
- D. Joaquín Inigo, por dos mil trescientos ochenta. 2380

- D. Juan Antonio Milagro, por dos mil trescientos setenta y seis. 2376
- D. Javier Quinto, por mil ochocientos noventa y siete. 1897
- D. Angel Polo y Monje, por mil ochocientos veinte. 1820
- D. Atilano Anchoriz, por mil setecientos cincuenta y dos. 1752

Diputados suplentes.

- D. Evaristo San Miguel, por mil quinientos noventa y cinco. 1595
- D. Joaquín Ortiz, de Velasco por mil doscientos sesenta y siete. 1267

Propuestos para Senadores.

- Sr. Duque de Zaragoza, por dos mil cuatrocientos veinte y nueve. 2429
- D. Manuel Perez Jaimes, por dos mil ciento setenta y cinco. 2175
- D. Francisco Losancos, por dos mil ciento cincuenta y ocho. 2158
- D. Juan Romeo y Tello, por dos mil siete. 2007
- D. Joaquín Ayerve, por mil ochocientos ochenta y tres. 1883
- D. Miguel Laborda y Galindo, por mil setecientos setenta y seis. 1776
- D. Agustín Noguerras, por mil quinientos cincuenta y nueve. 1559
- D. José María Calatrava, por mil trescientos diez y siete. 1317
- D. Joaquín Ortiz de Belasco, por mil doscientos sesenta y nueve. 1269

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos seis mil doscientos noventa y siete ha sido el de estos últimos dos mil quinientos cuatro, y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente diputados y propuestos para Senadores.

Para diputados.

D. José Landaburu, por mil doscientos quince	1215
D. Luis del Corral, por novecientos cuarenta y nueve.	949
D. Juan Maritorea, por ochocientos cincuenta y ocho.	858
D. Lorenzo Calvo y Mateo, por quinientos trece.	513
D. Manuel Perez Jaimes, por trescientos veinte y cinco.	325
D. Antonio Ballesteros y Galan por trescientos ocho.	308
D. Juan Viec, por doscientos setenta y siete.	277
D. Mariano Rafael Lopez, por doscientos setenta y siete.	277
D. Mannel Villaba, por doscientos doce.	212
D. Miguel Galindo, por ciento cincuenta y tres.	153
D. Santos Sanz, por ciento veinte y nueve.	129
D. Rafael Urries, por ciento diez siete.	117
D. Esteban Lacasa, por ciento trece.	113
D. Joaquin Alcorisa, por ciento ocho.	108
D. Francisco Serrano, por ciento tres.	103
D. Andres Casajas, por noventa y ocho.	98
D. Francisco Losancos, por noventa y siete.	97
D. Pedro Miguel Peiro, por setenta y cinco.	75
D. Antonio Languera, por setenta y cinco.	75
D. Antonio Latre, por cincuenta y ocho.	58
D. José Marraco, por cincuenta y uno.	51
D. Manuel Montañes, por cuarenta y ocho.	48
D. Joaquin Conger, por cuarenta y siete.	47
D. Agustin Irazoqui, por cuarenta y uno.	41
D. Miguel Cantin, por cuarenta y uno.	41
D. Gerónimo Beraton, por treinta y nueve.	39
D. Francisco Borolla, por treinta y ocho.	38
D. Pedro Alcántara Rute, por treinta y cuatro.	34
D. Vicente Carrascon, por veinte y siete.	27
D. Joaquin Ayerve, por veinte y seis.	26
D. Marcial Antonio Lopez, por veinte y seis.	26
D. Antonio Ballesteros, por veinte y cuatro.	24
D. Joaquin Catalina, por veinte y tres.	23
D. José San Gil por veinte y dos.	22
D. Mariano Lezcano, por veinte.	20
D. Fernando Lopez, por diez y nueve.	19
D. Francisco Cascajares y Bardaji por quince.	15
D. Santiago Palacios, por trece.	13
Sr. Conde de Larrosa, por trece.	13
D. Joaquin Francisco Campuzano, por doce.	12
D. Juan Romeo y Tello, por once.	11
D. Antonio Milagro, por diez.	10
Señor Duque de Zaragoza, por diez.	10
D. Agustin Conde por nueve.	9
D. Manuel Lasala, por ocho.	8
D. Francisco Moncasi, por ocho.	8
D. Ramon Adan, por siete.	7
D. Juan María Viec, por seis.	6
D. Juan Vicente y Espejo, por cinco.	5
D. Mariano Gayau, por cinco.	5
D. Benito Fernandez, por cinco.	5
D. Mariano Dutú, por cinco.	5
D. Joaquin Marin, por cuatro.	4
D. Pedro Ortiz de Urbina, por cuatro.	4
D. Pedro Gracian, por cuatro.	4
D. Lorenzo Calvo de Rozas, por cuatro.	4
D. Angel Polo, por tres.	3
D. Mariano Lopez, por tres.	3
D. Leon Alicante, por tres.	3
D. Joaquin Escriche, por tres.	3

D. Antonio Anchoriz, por tres.	3
D. Miguel Laborda y Galindo, por tres.	3
D. Francisco Cascajares, por tres.	3
D. Manuel Ortiz, por tres.	3
D. Pedro Perena, por tres.	3
D. Lorenzo Mateo y Calvo, por tres.	3
D. Miguel Alejos Burriel, por dos.	2
Sr. Marques de Campuzano, por dos.	2
D. Juan Romeo, por dos.	2
D. Francisco Ortega, por dos.	2
D. Valentin Ferraz, por dos.	2
D. Miguel Polo y Monge, por dos.	2
D. Juan Aysa, por dos.	2
D. Francisco Moreno, por dos.	2
D. Marcial Lopez, por uno.	1
D. José Viota, por uno.	1
D. Agustin Alcaide, por uno.	1
D. Pedro Pablo Navas, por uno.	1
D. Mariano Perez Jaymes, por uno.	1
D. Joaquin Abella, por uno.	1
D. Lorenzo Calbo Mateu, por uno.	1
D. Juan Ortiz de Belasco, por uno.	1
D. Juan Francisco Campuzano, por uno.	1
D. Manuel Lasala y Gimenez, por uno.	1
D. Santos San Miguel, por uno.	1
D. Juan Pallarés, por uno.	1
D. Vicente Marin, por uno.	1
D. Andres Escudero, por uno.	1
D. Ambrosio Sanchez, por uno.	1
D. Francisco Ortiz, por uno.	1
Señor Baron de la Menglana, por uno.	1
D. Antonio Calbo Mateo, por uno.	1
D. Juan Perez Jaymes, por uno.	1
D. Camiro Pio Garbayo, por uno.	1
D. Joaquin Perez de Arrieta, por uno.	1
D. Pablo Lozano de Ena, por uno.	1
D. Eusebio Lera, por uno.	1
D. Francisco Lagunas, por uno.	1
D. Joaquin Perez y Laborda, por uno.	1
D. Luis Landaburu, por uno.	1
D. Pedro Juan Guillen, por uno.	1
D. Mariano Latorre, por uno.	1
D. Matias Gimeno, por uno.	1
D. Juan Milagro, por uno.	1
D. Atilano Anchorena, por uno.	1
D. Miguel Burriel, por uno.	1
D. Ramon Lafiguera, por uno.	1
D. Florencio Luigo, por uno.	1
D. Fileto Vidal, por uno.	1
D. Joaquin Maria Alcorisa, por uno.	1
D. Manuel Larrain, por uno.	1
D. Pedro Labarda, por uno.	1
D. Feliz Sanz, por uno.	1
D. Pedro Callizo, por uno.	1
D. Lorenzo Calbo, por uno.	1
D. Andres Polo y Monge, por uno.	1
D. Atanasio Anchoriz, por uno.	1
D. Miguel Villaba, por uno.	1
D. Luis Fernandez de Córdoba, por uno.	1
D. Ramon Maria Narváez, por uno.	1
D. Juan Albarez Mendizabal, por uno.	1
D. Agustin Noguerras General, por uno.	1
D. Joaquin Alonso y Sangran, por uno.	1
D. Juan Amat, por uno.	1
D. José Vellido, por uno.	1
D. Joaquin Landaburu, por uno.	1
D. José de Echenique, por uno.	1
D. Pedro Vicente, por uno.	1

D. Ramon Ortega, por uno.	1
D. Francisco Sierra y Fuentes, por uno.	1
D. José Gil y Heredia, por uno.	1
D. Antonio Satorres, por uno.	1
D. Cayetano Arrea, por uno.	1
D. Cirilo Franquet, por uno.	1
D. Joaquin Viec, por uno.	1
D. Miguel Perez Jaymes, por uno.	1
D. Martín Rodon, por uno.	1
D. Manuel Purnas, por uno.	1
D. Manuel Jauregui, por uno.	1
Brigadier D. Francisco Ustariz, por uno.	1
D. Francisco Morimont, por uno.	1
Brigadier D. José Villanar, por uno.	1
D. Antonio Gares Brigadier, por uno.	1
D. Federico Liñan, por uno.	1
D. Juan Nicolás Lafuente, por uno.	1
D. Gaspar Villarroya, por uno.	1
El General de Zaragoza, por uno.	1
<i>Para Senadores.</i>	
D. Fernando Lopez, por ochocientos cincuenta y dos.	852
D. Joaquin Catalina, por seiscientos treinta y cuatro.	634
D. Santos Sanz, por cuatrocientos ochenta y seis.	486
D. Juan Maritorena, por cuatrocientos treinta y ocho.	438
D. Evaristo S. Miguel, por cuatrocientos siete.	407
D. Valentin Ferraz, por trescientos noventa y cuatro.	394
D. Manuel Cantin, por trescientos sesenta y ocho.	368
El General D. Joaquin Sangraa, por doscientos sesenta y uno.	261
D. Tomas Vicente Espejo, por doscientos diez y siete.	217
El General D. José Vellido, por ciento sesenta y seis.	166
El Marques de Ayerbe, por ciento cuarenta y ocho.	148
D. Luis del Corral, por ciento cuarenta y uno.	141
D. Agustin Conde, por ciento treinta.	130
D. Fermin Conget, por ochenta y uno.	81
D. Juan Antonio Milagro, por setenta y ocho.	78
D. Javier Quinto, por sesenta y tres.	63
D. Pio Laborda, por sesenta.	60
El Conde de Sástago, por sesenta.	60
D. José Marraco, por cincuenta y cuatro.	54
D. Manuel Benedicto, por cincuenta y tres.	53
D. Manuel Villaba, por cuarenta y tres.	43
D. Fermin Gil del Linares, por cuarenta.	40
Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula, por treinta y cuatro.	34
D. Mariano Lezcano, por treinta y tres.	33
Señor Baron de la Menglana, por treinta y dos.	32
Señor Obispo de Jaca, por veinte y ocho.	28
D. Manuel Marques, por veinte y ocho.	28
Sr. Marques de San Felices, por veinte y tres.	23
Señor Conde de Larrosa, por veinte y dos.	22
D. Miguel Laborda, por veinte.	20
D. Atilano Anchoriz, por veinte.	20
D. Rafael Urries, por diez y siete.	17
D. Angel Polo y Monge, por trece.	13
D. Antonio Lafiguera, por doce.	12
D. Lorenzo Calvo y Mateo, por once.	11
D. Joaquin Inigo, por diez.	10

D. Joaquin Francisco Campuzano, por nueve.	9
D. Juan Romeo, por nueve.	9
D. Antonio Latre, por ocho.	8
D. Manuel Latre, por ocho.	8
D. Antonio Ballesteros y Galan, por ocho.	8
D. Mariano Rafael Lopez, por siete.	7
D. Felix Diaz, por seis.	6
D. Tadeo Lopez de Rebullida, por cinco.	5
D. Marcial Antonio Lopez, por cinco.	5
D. José Fermin Conget, por cinco.	5
D. Tomas Espejo, por cinco.	5
D. Joaquin Perez Jaymes, por cinco.	5
D. Leon Alicante, por cuatro.	4
D. Manuel Jaymes, por cuatro.	4
D. Miguel Galindo, por cuatro.	4
Señor Conde de Casasarria, por tres.	3
Señor Conde de Parsen, por tres.	3
Señor D. Francisco Cascajares y Bardajil, por tres.	3
D. José Landaburu, por tres.	3
D. Santos San Miguel, por tres.	3
D. Miguel Rocafort, por tres.	3
D. Manuel Ezmir, por dos.	2
D. Manuel Laborda y Galindo, por dos.	2
D. Juan Francisco Campuzano, por dos.	2
D. Antonio Ballesteros y Gonzalez, por dos.	2
D. Pedro Jordan, por dos.	2
D. Pedro Miguel Peiro, por dos.	2
D. Miguel Perez Jaymes, por dos.	2
D. Francisco Royo y Segura, por dos.	2
D. Esteban Montañes, por dos.	2
El Conde de Sobradiel, por dos.	2
D. Manuel Lorente, por dos.	2
D. Clemente Pardo, por dos.	2
D. Manuel Pardillos, por dos.	2
D. Manuel Cortes y Aragon, por uno.	1
D. José Perez de Ribas, por uno.	1
D. Joaquin Catalina y Asensio, por uno.	1
D. Ramon Gayan, por uno.	1
D. Andres Dalmau, por uno.	1
D. Miguel Polo, por uno.	1
Señor Lopez Pelegrin, por uno.	1
D. Modesto Lafuente, por uno.	1
D. Juan Bautista Alonso, por uno.	1
D. Joaquin Maria Lopez, por uno.	1
D. Miguel Laborda y Galindo, por uno.	1
D. Juan Romeo y Toron, por uno.	1
D. Manuel Cortés, por uno.	1
D. Tadeo Lopez, por uno.	1
D. Joaquin Ardid, por uno.	1
D. Julian Peralta, por uno.	1
D. Joaquin Ramirez, por uno.	1
D. Luis Ferrer, por uno.	1
D. Francisco Auria, por uno.	1
D. Florencio Inigo, por uno.	1
D. Justo Larripa, por uno.	1
D. Simon Vives, por uno.	1
D. Antonio Perez y Jaimes, por uno.	1
D. Vicente Espejo, por uno.	1
D. Antonio Maria Albarez, por uno.	1
D. Joaquin Maria Calatrava, por uno.	1
D. Lorenzo Calvo y Mateo, por uno.	1
D. Miguel Alejos Burriel, por uno.	1
D. José San Gil, por uno.	1
D. Lorenzo San Miguel, por uno.	1
D. Joaquin Marus, por uno.	1
D. Fernando Losancos, por uno.	1
El General Seoane, por uno.	1

- D. Francisco Leon Losancos, por uno. I
 D. Joaquin Antonio de Velasco, por uno. I
 D. Miguel Burriel, por uno. I
 Sr. Marques de Casarria, por uno. I
 Sr. Obispo de Teruel, por uno. I
 D. Miguel Galindo y Laborda, por uno. I
 D. Joaquin Ortiz, por uno. I
 D. Antonio Ballesteros, por uno. I
 D. Manuel Mateu, por uno. I
 D. Manuel Lezcano, por uno. I
 D. Francisco Moncasi, por uno. I
 D. Joaquin Broto, por uno. I
 D. Gaspar Villarroya, por uno. I
 D. Ignacio Pano y Sesé, por uno. I
 D. Fernando Perez, por uno. I
 D. Juan Antonio Castejon, por uno. I
 D. Juan Maria Vieg, por uno. I
 D. Francisco Sorolla, por uno. I
 D. Mariano Lopez, por uno. I
 D. Juan Manuel Perez, por uno. I
 D. José San Gil y Heredia, por uno. I
 D. Ramon Adan, por uno. I
 El Marques de Lazan, por uno. I
 El Obispo electo de Tarazona, por uno. I
 D. Manuel Jaime, por uno. I
 D. Valentin Perez, por uno. I
 D. Juan Perez Velasco, por uno. I
 D. José Maritorena, por uno. I
 D. Laureano Calbo y Mateo, por uno. I
 D. Valentin Carnicer Canónigo, por uno. I
 D. Marcial Lopez, por uno. I
 D. Antonio Seoane, por uno. I
 D. Juan Vice, por uno. I
 D. José Fermín de Belasco, por uno. I
 D. Laborda y Galindo, por uno. I
 D. Martin Rodon, por uno. I
 El Condé de San Roman, por uno. I
 El duque de Bailen, por uno. I
 D. Pascual de Liñan, por uno. I
 El Marques de Rodil, por uno. I
 D. Blas de Furnas, por uno. I
 El Marques de Basecur, por uno. I
 D. Federico Castañon, por uno. I
 D. Juan Aisa, por uno. I
 El duque de Gor, por uno. I
 D. Mariano Perez, por uno. I
 D. Santiago Mendez Vigo, por uno. I
 D. Juan Alvarez y Mendizabal, por uno. I
 D. Lorenzo Mateo y Calbo, por uno. I
 El Obispo de Puerto-Rico, por uno. I

Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley y hecho esto se archivará en la diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales. = Presidente, Antonio Rafael de Oviedo y Portal = José Marzo, Secretario. = Joaquin Baringo, Secretario = Manuel Casajus, Secretario. = Pedro Ibarreta, Secretario.

Lo que se publica y circula con arreglo á lo mandado en el artículo 39 de la ley electoral para conocimiento de los habitantes de esta provincia, advirtiéndole que la lista nominal de todos los electores que han concurrido á votar en ella se insertará en los números sucesivos de este periódico. Zaragoza 9 de Agosto de 1839. = Antonio Rafael de Oviedo y Portal.

Cumpliendo con una orden de la Excma.

Diputacion Provincial, se saca nuevamente á pública subasta el Lunes 12 de los corrientes á las 8 de su mañana el arriendo por tiempo de un año del impuesto de 24 mrs. vn. que se escije en libra carnicera de carnes que se desacen para el abasto público. Los que quieran hacer proposicion podrán verificarlo en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento donde se les enterará de los pactos y condiciones con que ha de ejecutarse los espresados dia y hora en las casas y sala consistorial á favor del mejor postor, que deberá presentar en el acto los fianzas correspondientes. Zaragoza 8 de Agosto de 1839. = De acuerdo de S. E. = Gregorio Ligero, Secretario.

Por el Sr. Juez de 1.ª instancia de Calatayud se cita y emplaza á cuantos crean tener derecho á la capellanía laical fundada en la parroquial de la villa de Mores por Mn. José y Anamaria Martinez, vacante por muerte de Mn. Jacobo Martinez último poseedor; para que en el término de veinte dias, que fijen el 26 de Agosto corriente acudan á deducirlo en este Tribunal. = Manuel Quintilla.

Por disposicion del ayuntamiento constitucional de la villa de Cervera del rio Alhama, se cita, llama y emplaza á los que tengan créditos de cualquiera procedencia contra los fondos del comun ó de propios de dicha villa, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en los boletines oficiales, se presenten á liquidarlos ante dicho ayuntamiento por sí ó por medio de persona autorizada competentemente, y que conste su legitimidad en el expediente de clasificacion, que se halla instruyendo de orden del Sr. Gefe político de provincia ocupando el lugar que merezcan, pues pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

La conduta de boticario de Castejon de Valdejasa se halla vacante desde S. Miguel de Setiembre próximo su dotacion es de cinco mil rs. vn. los aspirantes dirigirán sus solicitudes al secretario del ayuntamiento francas de porte hasta el dia veinte y cinco del corriente en cuyo dia se proveera.

El magisterio de 1.ª educacion del lugar de Remolinos con el órgano, se halla vacante cuya dotacion consiste ademas de algunas lecciones particulares en 1.500 rs. vn. entregados por su ayuntamiento y seis cahices de trigo de sus vecinos. El aspirante ademas de reunir ambas circunstancias de maestro y organista, ha de unir igualmente las de adesion al legítimo trono de Isabel II y libertades patrias, los que quieran pretenderlo dirigirán sus solicitudes al secretario del ayuntamiento franco de porte hasta el 15 del corriente mes de Agosto en que se proveerá.